



# Entidades Afiliadas de **Manera Directa al Infonavit**

---

Trámite disponible en  
Buzón de Afiliación Directa

## Representante legal:

Es necesario que mantengas actualizada la información de los trabajadores inscritos en el Infonavit.

### ¿Qué es lo primero que debes hacer?

1. Designar a **3 personas que serán los contactos autorizados** de la entidad que representas. Ellos notificarán al Infonavit los movimientos afiliatorios de los trabajadores.
2. Te llegará por correo electrónico un formato llamado **Oficio por Primera Vez**. Una vez que lo llenes, llévalo a la Delegación Regional del Infonavit que te corresponda, junto con la credencial de elector de tus 3 contactos autorizados y un comprobante que los acredite como trabajadores activos.
3. Si cubren los requisitos, se registrará a los contactos autorizados y a ti se te confirmará por correo electrónico con el remitente **Buzón de Afiliación Directa**.
4. Tus contactos autorizados recibirán la plantilla Layout de Movimientos Afiliatorios. En ella deben registrar los cambios que hayan ocurrido durante el bimestre y enviarlos al Buzón de Afiliación Directa.

**Importante:** La notificación de movimiento debe ser dentro de los cinco días hábiles al movimiento.

### ¿Qué es lo que tienes que mantener actualizado?

- Altas
- Bajas
- Reingresos
- Modificación de salario

### ¿Qué debes hacer para cambiar un contacto autorizado?

1. Notificarlo al Infonavit dentro de los 5 días hábiles siguientes al cambio. Evita que alguien que está dado de baja reporte movimientos afiliatorios.
2. Solicita el formato de Actualización de Contactos en la Delegación Regional del Infonavit que te corresponda, llénalo y entrégalo ahí mismo junto con la documentación que está indicada en ese formato.

#### Ponte en contacto con nosotros

Buzón de Afiliación Directa: [afiliaciondirecta@infonavit.org.mx](mailto:afiliaciondirecta@infonavit.org.mx)

**En Infonavit todos los trámites son gratuitos**